



SESIÓN PLENARIA

29. **Pregunta N.º 1147, relativa a estimaciones globales sobre el impacto económico de la rebaja fiscal en vigor, y qué parte de la misma se ha materializado en términos de menor recaudación efectiva, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, Diputado no adscrito. [11L/5100-1147]**
30. **Pregunta N.º 1148, relativa a previsión de impulsar nuevas rebajas fiscales a corto o medio plazo como estrategia para mejorar la competitividad fiscal, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, Diputado no adscrito. (BOPCA n.º 227, de 18.06.2025). [11L/5100-1148]**
31. **Pregunta N.º 1149, relativa a motivo por el que se ha optado por no aplicar una deflactación de los tramos autonómicos del IRPF teniendo en cuenta la evolución de la inflación en los últimos años, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, Diputado no adscrito. [11L/5100-1149]**
32. **Pregunta N.º 1150, relativa a impacto previsto en términos de sostenibilidad de las finanzas públicas si continúa la política de rebajas fiscales sin compensación en la rebaja del gasto público, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, Diputado no adscrito. [11L/5100-1150]**
33. **Pregunta N.º 1151, relativa a indicadores para valorar si la rebaja fiscal ha tenido efectos positivos sobre el consumo, la inversión o la atracción de nuevos contribuyentes, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, Diputado no adscrito. [11L/5100-1151]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 29 a 33, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1147, relativa a estimaciones globales sobre el impacto económico de la rebaja fiscal en vigor y que parte de la misma se ha materializado en términos de menor recaudación efectiva.

Pregunta número 1148, relativa a previsión e impulsar nuevas rebajas fiscales a corto o medio plazo como estrategia para mejorar la competitividad fiscal.

Pregunta número 1149, relativa a motivo por el que se ha optado por no aplicar una deflación, de los tramos autonómicos del IRPF teniendo en cuenta la evolución de la inflación en los últimos años.

Pregunta número. 1150 relativa al impacto previsto en términos de sostenibilidad de las finanzas públicas, si continúa la política de rebajas fiscales sin compensación en la rebaja de gasto público.

Y, pregunta número 1151, relativa a indicadores, para valorar si la rebaja fiscal ha tenido efectos positivos sobre el consumo, la inversión o la atracción de nuevos contribuyentes, presentadas por don Cristóbal Palacio Ruiz.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Tiene la palabra para formular las preguntas el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias.

Señor presidente, a los tres minutos que tengo son para preguntar y replicar.

Muchas gracias.

Señor, señor consejero, contésteme luego lo que quiera. Si no me da tiempo a preguntarle todo lo que me gustaría. Tuvimos dos legislaturas continuas en las que no se tocaron los, los, la política impositiva o la política fiscal en Cantabria. Y luego, con la llegada del Partido Popular al Gobierno, se hizo una tímida e histórica rebaja fiscal.

Digo tímida, porque la consecuencia de la bajada de impuestos fue un incremento clarísimo de los de los impuestos. Mi interés esencial es, saber ¿qué va a pasar a partir de ahora? Estamos en el año 25, entiendo que ya tienen datos, seguro que en el portal de transparencia están ya publicados y lo quiero saber es ¿se va a continuar la bajada de impuestos o no se va a continuar? El ITP bajó un punto y, sin embargo, se incrementa en 26.000.000 la recaudación, el IRPF; bajan los tipos impositivos sin tocar la tabla y vuelve a ocurrir previsiblemente, previsiblemente algo parecido. El impuesto de sucesiones se ha bajado, pero en otras comunidades autónomas se ha eliminado para el grupo 3, como por ejemplo Canarias. ¿Cuál es la perspectiva de, cuál es la perspectiva de Cantabria? ¿Se va a contener ya la rebaja fiscal o se va a bajar los gastos y eso va a permitir una nueva bajada de impuestos? ¿El, cuál es la intención del Gobierno para para el próximo año? ¿Cuál



es, por favor, la cantidad de ingresos que se han obtenido? Si la previsión es la correcta o se está previendo más de lo debido.

Por ejemplo, en el caso del ITP lo que tenemos es una bajada de un punto, que eso supone una aparente reducción del diez por ciento de los, de los ingresos que se obtienen a través de este impuesto. Pero si, por ejemplo, el precio de la vivienda se ha incrementado un 20 por ciento, objetivamente vamos a ganar mucho más, o vamos a recaudar mucho más de los de los ciudadanos ¿Cómo va a manejar esto la situación, consejero, y cuál es la política prevista?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de economía, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Presidenta muchas gracias. Buenas tardes señorías.

Bueno, pues comparezco nuevamente para dar unas pinceladas correspondientes a la rebaja fiscal en vigor, como la denomina el diputado que formula las preguntas. Yo, por mi parte, prefiero hablar de reforma fiscal. Parece que hablar de rebajas solo es, como hemos dicho, venga cogemos la tabla, y lo que pudieron hacer los ocho anteriores, pues venga, si está al seis lo bajamos al cinco... No. O sea, toda la decisión, todas las medidas que se han adoptado en la reforma fiscal han sido con un calibre de las posibles consecuencias. Y en algunos casos ha sucedido lo que dijimos que las dos personas que diseñaron esa rebaja, mi director general de Economía y mi directora de la Agencia Tributaria, junto conmigo, dijimos que iban a pasar una mayor recaudación por el mayor dinamismo de la economía. Por tanto, no es rebajar por rebajar, es reformar con criterio.

Y además no me duelen prendas decirlo, algunas de esas rebajas han sido propuestas por personas de la oposición, sin decirlo, eso sí, no lo digas que te lo he dicho yo.

O sea, qué sentido común. Agradezco el sentido de sus propuestas y estoy dispuesto a si tiene alguna concreta que realizar con efectos concretos a estudiarla.

Bueno, como digo, el 1 de enero de 2024 entró en vigor la reforma hecha por nuestro Gobierno. Usted ya la ha calificado como timorata. Bueno, pues que beneficie, por ejemplo, en la renta, a 200 a 200.000 declaraciones. ¿A alguno de los que está quien le sale a pagar más que el año pasado? ¿A alguno de los que decían que la reforma o que las reducciones que eran insolidarias no se las ha aplicado? Pregunto porque igual la criticamos y luego si somos coherentes, no nos la, no nos las aplicaríamos.

Pero bueno, lamento decirle que en dos de los impuestos no tenemos los datos globales, todavía estamos en plena campaña en el impuesto de patrimonio y en el impuesto de la renta sobre las personas físicas. No podemos calcular todavía. Sí tenemos avances de mayores números, de declaraciones, no tenemos avances de las cantidades concretas.

En las otras dos, ya les hemos adelantado, ya lo ha dicho usted 25 millones más en transmisiones patrimoniales, con solo una rebaja de un punto. ¿pero qué pasaría si no lo hubiéramos rebajado? ¿Usted cree que hubiéramos vendido más, menos? ¿Se venderían más o se han vendido más, o se han realizado muchas transacciones más, casi 3.000 más que en otras comunidades autónomas limítrofes? Que la gente cuando se piensa venirse de Valladolid a aquí o los que antes iban a Alicante o Cádiz pues comparan los tipos impositivos. Y creemos que esa medida en concreto, si no la hubiéramos adoptado, creemos que hubiéramos reclamado recaudado, por lo menos, 25 millones de euros menos.

Como digo, en el impuesto de la renta usted dice que es timorata, bueno, las rentas bajas somos la tercera más baja de España, en el tramo de los 45.000 euros, el cuarto tramo más bajo de España y en otros tramos, pues el sexto etc. Hemos incrementado, respondiendo a su pregunta, la competitividad fiscal, reduciendo la presión fiscal, que hasta entonces, si no hubiéramos hecho nada, tenían los ciudadanos en Cantabria.

Hasta incluso en las comunidades autónomas del mismo signo socialista que hasta ahora decía, no, no, no esto no porque es insolidario, pues ya está Asturias y el Sr. Illa ya están valorando introducir medidas de este tipo para las rentas medias, con lo cual nos dice que algo estamos haciendo bien

Como digo, en el impuesto de transmisiones patrimoniales. Usted hablaba de un impacto, de una menor recaudación, sí, teóricamente eran 18 menos; si con este tipo recauda tanto, como este tipo recaudará en 18 millones, y era alguna de las cosas que nos cuestionaban. Pues no, 25 más, o sea una diferencia de 43 millones.

En el impuesto de sucesiones y donaciones. Prácticamente, la misma recaudación, un poco más, 60.000 euros más, que, si no hubiéramos adoptado las medidas, no nos tendríamos, pero 60.000 euros más, en la caja más. El montón de herencias más que hasta entonces se renunciaban, se repudiaban, porque era mucho más gravoso el aceptar la herencia que digamos lo que se iba a heredar, y en otras comunidades autónomas estaba pasando eso, que los herederos rechazaban las herencias.



Con respecto a la segunda de las preguntas, si la rebaja fiscal ha tenido efectos positivos sobre el consumo, la inversión o la atracción de nuevos de nuevos contribuyentes. No vamos a irnos a contribuyentes de otras comunidades autónomas porque todavía no tenemos los datos, pero si por ejemplo a contribuyentes extranjeros que ya han tributado el año pasado y que están tributando este año por el Impuesto de Transmisiones. Si eran extranjeros que compran vivienda aquí no eran contribuyentes hasta entonces, bueno, pues Cantabria lidera el incremento, un crecimiento del 33,5 por ciento de compras de inmuebles y de viviendas, en este caso para uso habitual por parte de extranjeros. Con lo cual ya les doy un dato positivo del incremento de los contribuyentes.

Pero también hay otros datos económicos. El índice del comercial al por menor, pues crece un 3,4 en términos constantes hasta abril. En el tema de la matriculación de vehículos, pues crece un 13 con un, 13 por ciento hasta mayo en el caso de turismos, un 18,7, - no olvidemos que, de transmisiones patrimoniales, gravar las transacciones de vehículos de segunda mano también -, y el, y el incremento, como digo, ha sido exponencial. En la inversión en construcción, pues ni le digo, en la iniciativa privada está más de un 26,7 por ciento, las transacciones de vivienda crecen un 21,5 por ciento en este período, a pesar de los precios más altos, como dice usted, las transacciones en este período, un 25, un 21,5 más por ciento. Y bueno, todo esto se refleja al final en el mercado de trabajo. Los datos son los que son, pues, por ejemplo, la afiliación a la Seguridad Social en el sector de la construcción sube por encima del tres por ciento hasta mayo con respecto al ejercicio precedente.

Otra de sus preguntas vuelve a cuestionar por qué nos no hemos optado por deflactar, que lo repiten recurrentemente. Bueno, ¿qué tramo cogemos, para, qué porcentaje de inflación?, en los últimos cinco años, de los últimos tres años, el del año anterior, porque la respuesta varía.

Nosotros consideramos que con las medidas que hemos puesto solo ni el IRPF tiene un impacto, un impacto en torno a 50 millones, que ya veremos que no tienen por qué ser de menor recaudación. La mera deflactación en el tramo solo autonómico, lo que implica sería que el Estado dejase de recaudar unos 10 millones, o sea, con las medidas que nosotros hemos adoptado son un cinco veces más positivas que la mera deflactación, sin más. A parte que solo la adoptaremos en otros, y el Estado tendría que adoptarla la suya.

Como digo, la cuarta de las preguntas, por ceñirme un poco a lo que usted me preguntaba. En previsión de impulsar nuevas rebajas fiscales a corto, medio plazo como estrategia para mejorar la competitividad fiscal. Como digo, no nos levantamos por la mañana y cogemos como ocurrencias. No, estudiamos todas las que están y para esta siguiente ocasión hemos dicho, vamos a recurrir a los que más saben, al departamento de la Universidad de Cantabria, correspondiente que nos están haciendo un análisis, no solo de las hipotéticas, que eso ya lo sabemos nosotros, que están en otras comunidades autónomas vigentes, sino de las que ya tenemos. Deducciones que tenemos ahí desde hace *sine die* y que se aplican tres personas, dos personas, cinco... Nadie se ha hecho, se ha parado a pensar hasta ahora, bueno sí, tiene muy buena pinta, pero en la práctica no tiene ninguna aplicación.

Por tanto, estamos haciendo ese estudio de racionalización. Están las consejerías también, ahora actualizando las tasas que tienen en vigor, alguna de las cuales no se aplicará desde, desde que vamos prácticamente desde que se inició la autonomía y estamos haciendo ese trabajo de depuración. Una vez que tengamos ese trabajo, ya le adelanto, que estudiaremos, en función de los resultados del mismo, la implantación de aquellas medidas que consideremos, lo mismo, que contribuyen a dinamizar la economía de Cantabria y a rebajar la presión fiscal de los cántabros.

Y, por último, con respecto a la sostenibilidad de las finanzas públicas si continúan las rebajas fiscales sin rebaja del gasto. Bueno, con la aplicación de la regla de gasto, lo que estamos haciendo es conteniendo el gasto, porque no nos queda otro remedio. El Estado nos dice, a pesar de que ingresas tanto, no gastar tanto más que esto, y si recaudo más, como dice usted, a quitar deuda. Es lo que tiene. Nosotros somos financieramente ahora mismo sostenibles, el Estado ya nos deja acudir a los mercados, pero hay otras comunidades que no lo son y que tienen, o el resto de comunidades nos tenemos que adoptar por las medidas rigurosas de la Unión Europea para el control de la regla de gasto. Pero eso no quiere decir que no estemos aplicando medidas de control de gasto, sobre todo en el sector público institucional del que ya les daré los datos correspondientes, para que vean la evolución del control del gasto en el sector.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Muchas gracias, señor consejero. Voy a aprovechar que todavía me queda la mitad del tiempo que tengo disponible para intentar contestarle.

A mí no me parece mal las medidas que tomaron cuando, pero cuando me refiero a que eran tímidas me refiero a que, siendo, siendo reducciones de impuestos para los ciudadanos a un nivel teórico, no son lo suficientemente relevantes como para causar un impacto de política fiscal.



Usted ha hecho una pregunta muy correcta que es cuánta gente ha comprado o ha dejado de comprar su vivienda por el hecho de que se haya bajado un punto el tipo de interés. Yo creo que muy poca gente, muy poca gente. Sin embargo, una bajada sustancial del ITP sí que podría provocar una decisión de inversión. La disminución de las resistencias o de los o de los costes a la transmisión de vivienda va a incrementar la venta de viviendas de segunda mano Si estamos hablando, si estamos hablando de cómo solucionar el problema de la vivienda, probablemente una de las soluciones razonables sea incentivar fiscalmente la compraventa de viviendas. Bajada del ITP, bajada del ICIO, bajada de la AJD, bajada de todos los impuestos que gravan, que gravan la vivienda.

Respecto de la deflación, efectivamente, a mí me gusta mucho plantear la deflación de tablas, porque el informe de Fedea lo que dice es que, si no se hace quienes pagan el pato son las rentas, las rentas más bajas, aunque se reduzcan más los tipos en los en los primeros fragmentos de la tabla.

Lo que yo le planteo, y lo que el objeto de mi intervención no era tanto, que me contase qué es lo que lo que han hecho, sino cuáles son las perspectivas de los resultados que están teniendo y ver cómo podemos seguir avanzando en ese proceso y plantearle la posibilidad de que, si no van a bajar tipos de forma general, de forma horizontal, se planteen opciones específicas para políticas fiscales específicas. Si no van a ser las reducciones fiscales del volumen suficiente para impactar fiscalmente, vamos a elegir objetivos específicos que nos permitan una ventaja fiscal.

Por ejemplo, si generamos reducciones o deducciones fiscales para las empresas que vengan de fuera, no solo extranjeras sino del resto de España, si tienen una bonificación fiscal por el hecho de venir, probablemente les estamos incentivando. Si eliminamos el AJD para operaciones de más de 10 millones de euros, por ejemplo, vamos a conseguir que grandes proyectos se puedan venir para acá porque tienen una ventaja, que sea fiscal.

Y mi pregunta y por eso era la cuestión, en este momento de la del año es: ¿Qué políticas fiscales están valorando que puedan tener incidencia en la economía de Cantabria?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Economía. Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias Sr. Palacio, le agradezco la reflexión, pero le añado. Ha aludido usted a varios de los impuestos sobre los que Cantabria no tiene competencias. Nos gustaría, claro que nos gustaría, hacer atractivo el Impuesto de Sociedades, pero si, por ejemplo, para inversión de empresas, si la única medida que hemos adoptado para inversión de captación de inversores extranjeros ya nos la ha cuestionado el Estado y ya tenemos que interpretarla en el sentido que no implica actividad económica, el margen que tenemos ahí es muy reducido.

Como le digo, nosotros estamos, seguimos estudiando ese tipo de medidas, somos personas coherentes, no somos, digamos kamikazes, cada medida va perfectamente pensada, perfectamente documentada. Tenemos también por la izquierda o por cómo, por hacer el símil, el crecimiento de los gastos. No nos llega financiación, por mucho que se diga Cantabria llega a cantidades, percibe cantidades históricas. Sí, y gasta cantidades históricas. Lo que tenemos que ver es la proporción entre eso que no sigue llegando en Madrid, poco y mal y tarde, y lo que tenemos que gastar, que ya le digo que es mucho más, ¿vale?

Como digo, estamos elaborando el estudio en la Universidad de Cantabria, en cuanto tengamos los resultados serán los primeros en saberlo.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.